



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,
Edificio Serfin primer piso s/n,
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38 18 22 00
Ext. 2623
www.zapopan.gob.mx

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ PARA
EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN (POELZ)
18 DE OCTUBRE DEL 2017**

Lic. Alfredo Israel Martín Ochoa
Damos inicio a la sesión.

Patricia Fregoso Cruz:

Buenos días a todos. Muchas gracias por atender, a esta segunda convocatoria. Agradezco la presencia de cada uno de ustedes, de los representantes las universidades, de todos los sectores y el resto de las direcciones del Ayuntamiento de Zapopan. Doy la bienvenida a nuestros invitados especiales como el Delegado de SEMARNAT, muchas gracias por acompañarnos.

Estaríamos dando paso a la lectura de la orden del día por parte del Director de Medio Ambiente. No sin antes invitarlos a seguir participando en este esfuerzo que desde el Ayuntamiento de Zapopan se está llevando a cabo por el proceso de evaluación y del ordenamiento ecológico del territorio, en una dinámica de actualización de los instrumentos de planeación como lo son los Planes parciales y del Programa Municipal de Desarrollo Urbano que pueden consultar aquí en unos metros, todos ustedes aquí, hacemos el comercial... esperamos la participación de todos ustedes es fundamental en este proceso, para tomarlas en cuenta y ver cristalizados mejores instrumentos de planeación. Muchas gracias y bienvenidos.

Alfredo Martín Ochoa:

Muchas gracias Coordinadora y refrendar y a nombre del alcalde Pablo Lemus la disposición de todas las instituciones, su disposición para llevar a cabo este ejercicio inédito que ya habíamos comentado en la sesión pasada.

Y Pues sin más para darle fluidez al desahogo de esta sesión, procedemos con el primer punto de verificar el cuórum legal, la lista de asistencia.

Patricia Fregoso Cruz, Coordinadora de Gestión Integral de la Ciudad; Ingeniero Gilberto Chaires, de la Dirección de Obras Públicas e infraestructura; Licenciado, con la representación de la titular de Inspección y Vigilancia de Zapopan, Miguel



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,
Edificio Serfín primer piso s/n,
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38 18 22 00
Ext. 2623
www.zapopan.gob.mx

González Fernández; Sergio Ramírez Contreras, de Padrón y Licencias del municipio. Por parte del Gobierno Federal, el titular de la Delegación de SEMARNAT, el Contador Público Sergio Hernández González; y del Gobierno del Estado, de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Daniel Benet Sánchez (SEMADET). También por parte del Gobierno Federal, de la SEDATU, Edgar Rábago Bricio. Por parte de IMEPLAN, Miguel Ángel González Urrego. De la dirección de Ordenamiento del Territorio, el Arquitecto Sergio Heredia; por parte de la Universidad de Guadalajara, la doctora Carla Delfina Aceves; por el ITESO el doctor Alejandro Mendo y de la Universidad Panamericana, la maestra Berenice Gudiño Magañon; del Tec de Monterrey, el maestro Luis Adolfo Márquez Valdéz y de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Víctor Arias Hernández. Y por parte de COPARMEX... tenemos ausencia. Y por parte del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, como invitado especial, Salvador Mancera. Existe cuórum de este comité que fue instalado en la sesión anterior y si no existe objeción o inconveniente alguno pasaríamos al siguiente punto de la orden del día, que es la aprobación del mismo y que fue mandado a ustedes previamente, con la convocatoria y la invitación y está aquí a la vista de todos ustedes. Si alguien tiene alguna duda y algún comentario o poderse enlistarse en asuntos varios, es el momento.

Daniel Ernesto Benet Sánchez:

Sólo para incorporar a asuntos varios la lectura de un oficio por parte de la SEMADET.

Alfredo Martín Ochoa:

Con mucho gusto, queda anotado en el número 8, la intervención del maestro Daniel a nombre de SEMADET, para presentar un documento.

Miguel González Fernández:

También la dirección de Inspección y vigilancia presenta un oficio estableciendo la argumentación para hacer modificaciones al reglamento sobre la participación de la dirección, sobre el comité correspondiente.

Alfredo Martín Ochoa:

Se anota con mucho gusto. Alguna otra intervención ¿no? Leer la orden del día. Punto número uno declaración y cuórum legal.

Número 2, aprobación de la orden del día y aprobación de la orden del día del día 08 de septiembre de 2017. Aquí Proponer



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,
Edificio Serfín primer piso s/n,
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38 18 22 00
Ext. 2623
www.zapopan.gob.mx

una modificación, se envió a todos ustedes el acta de la sesión anterior se mandó al correo de todos ustedes. Solicito obviar la lectura de la misma, y en su defecto si hubiera comentarios pues por supuesto hacerse del conocimiento y recibimos ya por parte de SEMADET recibimos ya comentarios de dicha acta, la cual por supuesto ya se ha hecho constancia para su modificación. Sería nada más la propuesta de modificar el numeral 3 en ese sentido reitero para obviar la lectura y proceder a la aprobación.

El numeral número 4 sería la instalación formal del orden ejecutivo, como comentamos la sesión pasada, es un brazo del propio comité y que también está contemplado en el Ordenamiento de la LEGEPA; más la representación de la sociedad civil y es donde estamos por parte del Gobierno Municipal, proponiendo a nuestro presidente del Consejo de Participación Ciudadana, Salvador Mancera, para que pueda formar parte del mismo y darle cumplimiento cabal al artículo 70, fracción primera, del Reglamento de Ordenamiento de la propia LEGEPA.

Numeral no. 5 para la integración propuesto por SEMARNAT, para la integración del comité técnico, establecido artículo 68 del Reglamento del Ordenamiento del Territorio de la LEGEPA. En este caso, Señor delegado, entiendo, que ustedes nos hicieran la propuesta de informar que sector podría conformar o sumarse a este brazo, de este comité, y de esa manera fortalecer el mismo.

El Numeral No. 6 propuesta del Gobierno de Zapopan para la integración del Comité Técnico, --como ya lo había citado-- artículo 68, de la LEGEPA, compartirles el avance en cuanto a la revisión del convenio de colaboración que prevé la propia LEGEPA entre SEMARNAT, SEMADET y el Gobierno de Zapopan. Por cierto agradecer en público tanto a SEMADET como SEMARNAT su disposición. Y asuntos varios, acuerdos y la clausura.

En términos del orden del día y con las modificaciones antes propuestas si tienen a bien aprobarlo por favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

Pasaríamos al numeral 3, en el entendido que se obvia la lectura del 08 de septiembre del 2017 reiterando que tuvimos observaciones por parte de SEMADET Someto a su consideración obviar la lectura de la misma y aprobar el acta de la sesión y el acta del 8 de septiembre. Sí, me hace la atinada observación la Coordinadora de Gestión que tenemos que poner la modificación que propone SEMADET, si gustan



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,
Edificio Serfin primer piso s/n,
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38 18 22 00
Ext. 2623
www.zapopan.gob.mx

ese punto lo podemos dejar a la siguiente sesión y someter de nueva cuenta con la modificación y se las haríamos llegar a sus correos con la propuesta de SEMADET para entonces sí, en la siguiente sesión aprobarla, ya que sea revisada por ustedes y así aprobarla la próxima sesión y pasarla a firma de todos ustedes.

Alejandro Mendo:

Me pareció muy bien la transcripción de la minuta pero por cuestión de edición, recomendaría eliminaría todos esos "e, eh" y el verbo, limpiar el texto de eso. Está muy bien hecha como para que aparezca eso.

Alfredo Martín Ochoa:

Se toma nota de la observación y así se procede. Si no tienen inconveniente en el numeral no. 3 se somete a consideración y se iría de nuevo el acta, para incorporar las observaciones propuestas de SEMADET e ITESO para circularla, previo a siguiente sesión y se volverá a someter a consideración en la próxima sesión que se convoque. Si tienen a bien aprobarlo manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se aprueba por unanimidad.

Pasamos al numeral no. 5 de la orden del día que sería cederle el uso de la palabra, perdón al número 4, que es la instalación formal del órgano ejecutivo establecido en el artículo 14 fracción primera del Reglamento del Programa de Ordenamiento Ecológico de Zapopan así como con fundamento en el artículo 70, fracción primera del Reglamento de Ordenamiento Ecológico de la propia LEGEPA y de esta manera poder darle viabilidad al propio órgano. Nada más para efectos de publicidad, comentar que en el artículo 14, que cité hace unos momentos de nuestro reglamento municipal, se establece que el órgano ejecutivo es el responsable de tomas de decisiones para instrumentaciones, estrategias y órdenes y estará integrado por las autoridades del municipio, federación y estado, previstas en el artículo 12, es decir las del propio comité. Y en este caso todos los que ostentamos esta representación de los diferentes órganos de gobierno y hacemos una adecuación por la acertada intervención SEMARNAT, para que con fundamento en el artículo 70, del Reglamento de la LEGEPA el organismo ejecutivo también esté representado por la sociedad civil y entonces en ese sentido se sometería a su consideración y para su eventual aprobación, la inclusión de Salvador Mancera, como presidente del Consejo de Participación Ciudadana, para que el ostentara la representación de la sociedad civil. Es la propuesta del



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,
Edificio Serfin primer piso s/n,
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38 18 22 00
Ext. 2623
www.zapopan.gob.mx

Gobierno Municipal, si tienen bien a aprobarlo para que reitere la participación de sociedad civil tengan a bien levantar la mano. Muchas gracias, aprobado por unanimidad. De esta manera ya quedaría de esta manera formalmente instalado el comité del Órgano Ejecutivo del Comité del Reglamento de Ordenamiento Ecológico y con la visión en fundamento del artículo 70 del Reglamento del ordenamiento de la LEGEPA, la representación del presidente del Consejo de Participación Ciudadana, Salvador Mancera, bienvenido Salvador Mancera. Pasaríamos ahora sí, al numeral no. quinto para cederle la voz al delegado de SEMARNAT, si tienen a bien agradeceré en votación económica autorizarle el uso de la voz, para desahogar el numeral número 5, muchas gracias, adelante delegado.

Sergio Hernández González:

Vamos a estar trabajando de la mano con la sociedad civil para dejar un ordenamiento que sea lo más adecuado para la ciudad. Nosotros lo que estamos planteando, analizando es que la ley y el reglamento no diga otra cosa debido a que tenemos un área natural federal que es La Primavera y por lo mismo debemos de basarnos en lo que dice. En ese caso tenemos el órgano técnico que el Reglamento de Zapopan ya viene establecido quienes son pero para la federación deben estar todos los sectores que están dentro del territorio asentados y vamos a hacer una propuesta para que esos sectores que ahora no están tomados en cuenta puedan tener voz, un asiento.

Lo que veíamos es que es necesario que la Primavera tenga un espacio, porque es el pulmón más grande que tenemos, al igual que una ONG que se dedique a la conservación, la industria de la construcción, el gobierno federal, el sector académico que aquí ya tenemos varios, la parte agrícola, la parte del turismo, de ejidos—tenemos varios ejidos--, lo que buscamos es que realmente todos estén representados; es lo que nosotros estamos proponiendo pero puede haber algunos que se nos hayan pasado. Pero a lo mejor se está pasado algún sector, la intención es que todos los sectores estén representados y que esto salga de manera más transparente y que no crean que sólo sea la autoridad sea la única que está tomando decisiones. Es nuestra propuesta, esa es la propuesta, si hubiera otra adelante.

Alfredo Martín Ochoa:

Muchas gracias Delegado.

Ing. Víctor Rafael Arias Hdz:



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,
Edificio Serfin primer piso s/n,
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38 18 22 00
Ext. 2623
www.zapopan.gob.mx

Gracias, Víctor Arias de la CEMIC. Derivado de los accidentes forestales, valdría mucho la pena, incluir a la CONAFORT, quizás en su orden estatal o central. Considerar que tenga una función proactiva dentro del Consejo y sería muy relevante su opinión y su punto de vista.

Sergio Hernández González:

En el convenio la CONAM también forma parte, entonces quizás con eso se podría cubrir esa parte, de áreas naturales y la parte forestal.

Mtro. Daniel Ernesto Benet Sánchez: el sector agrícola sería clave, debería estar también considerado. Y precisar por parte del municipio los sectores que ellos conocen, como el sector ladrillero y cadenas productivas que impacten en los procesos eco-sistémicos, sociales y urbanos. Es cuánto.

Alfredo Martín Ochoa:

Muchas gracias. Sí por supuesto. ¿Habría la libertad de otra propuesta para integrarla al comité técnico hablando de sectores?.

Alejandro Mendo:

Si se trata de sugerir, en materia de la sociedad civil dedicados a la conservación, yo sugeriría a Anillo Primavera, que ha hecho una labor interesante.

Alfredo Martín Ochoa:

Agradeceos a todos los que ha hecho uso de la voz, desde luego nos enriquece mucho para hacer más plural el órgano técnico, para efectos de darle una legitimidad y una representación muy rica muy plural de la actualización del ordenamiento, y Zapopan suscribe estas propuestas para hacerlas propias, y estamos considerando a las diferentes representaciones que se han puesto en la mesa.

Bernardo Sáenz Barba:

Quién de la OPD, tiene su propia junta de gobierno y en este sentido no duplicar y si aprovechar la decisión que se está toando. Pero por otro lado, tiene una serie de comités que son representantes de la academia especializada, como el comité ciudadano, cuando hay una serie de ONG's como Anillo Primavera, 8 ONG's también los ejidos, esto le da una compilación y a la vez oportunidad, entonces tenerlo en cuenta para no duplicar y sí aprovechar... es mi propuesta.



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,
Edificio Serfin primer piso s/n,
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38 18 22 00
Ext. 2623
www.zapopan.gob.mx

Sergio Hernández González:

CONAM tomará la decisión para que no quede en las autoridades sino que entre todos elijamos, el chiste no es duplicar sino que (inaudible).

Alfredo Martín Ochoa:

Las propuestas, de estos sectores, 5 días. Sería en la próxima sesión una vez que se aprueben con nombre y apellido los diferentes sectores, es decir el numeral 6 de la orden del día se desahoga en el sentido que de zapoapn propone que en la próxima sesión con nombre y apellido se discuta y se apruebe y se proceda a la instalación. Lo someto a su consideración de esa manera el desahogo del numeral 6 de la orden del día, Aprobado.

El numeral 7 es darles la actualización de cómo vamos con el proceso de análisis, elaboración y desahogo del Convenio entre SEMADET, SEMARNAT y el Ayuntamiento de Zapopan.

Lic. Patricia Fregoso Cruz:

En ese sentido comentarles a los pocos de la sesión pasada, recibimos ya las observaciones de Gobierno del Estado y se atendieron de manera inmediata y se hizo la formalización por escrito del envío a la SEMARNAT, para continuar con el proceso de revisar el convenio que entiendo se hace directamente en la Ciudad de México y se turnará si no me equivoco delegado a la CONAM, nada más a la CONAM, por lo del tema del área Natural protegida de la Primavera esperando buenas noticias para la siguiente sesión extraordinaria.

Tuviéramos ya el convenio porque nos apoya mucho tener la formalización de este instrumento, para tener avanzado el trabajo técnico con las gestiones y tener primero el instrumento y tener muy avanzado el trabajo técnico y los sistemas de evaluación y no tener formalizada la parte de control. Sí es muy importante, por eso, para tener cubiertos esos procesos y planteamiento que les hice en la primera sesión para que vayamos cubriendo todas las etapas de validación e integración de estos instrumentos. Para que una vez que sea la votación de cabildo o las publicaciones estén un poco más blindados y no haya impugnaciones, suspensiones y que nos llevaría, lejos de revisiones, a meternos en un proceso donde nos quedemos entrampados y no podamos cristalizar formalmente los trabajos de este comité y los trabajos del ordenamiento ecológico que es un poco lo que sucedió o como venía sucediendo hace muchos años aquí en el municipio.



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,
Edificio Serfin primer piso s/n,
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38 18 22 00
Ext. 2623
www.zapopan.gob.mx

Esperando que la delegación de SEMARNAT nos apoye mucho y tener el convenio a la brevedad y le doy un "codocito" para que el Delegado nos ayude. Entendiendo que los procesos en la Ciudad de México son un poco lentos pero sabemos que el delegado nos va a ayudar a pisarles los zapatos a estas personas.

Alfredo Martín Ochoa:

Adicional a lo que dice la Coordinadora, tienen ahí el oficio que le hicimos llegar a El delegado federal de la SEMARNAT se ha hecho llegar con las observaciones de la SEMADET y no sé si gustas delegado decirnos como es el proceso de revisión para que el comité pueda estar enterado.

Sergio Hernández González:

En la SEMARNAT recibimos el oficio, lo reenviamos a la ciudad de México, primero a la Subsecretaría de Planeación en donde se revisa por la parte jurídica y una vez que lo aprueban ahí, pasa a la dirección jurídica y a su vez al Secretario para su revisión y ya nos envía un oficio dando las facultades de hacer el convenio y subscribirlo. Ahorita Está por terminar en la cuestión de Planeación y pasará a la jurídica.

Alfredo Martín Ochoa:

Muchas gracias Delegado.

¿Hay alguna duda respecto al tema del convenio? Entonces pasemos al numeral 8, donde están enlistados para asuntos varios, el maestro Daniel y la representación, de la Dirección de Inspección y Vigilancia, con Miguel González.

Mtro. Daniel Ernesto Benet Sánchez:

Sirva este conducto para enviar un cordial saludo, en relación a su oficio CGGIC/2017/2615, folio 04849; mediante el cual hace una atenta invitación a la segunda reunión del comité POEL; el día 18 de Octubre del presente, en el auditorio No. 2 de la unidad administrativa basilica a las 11 horas.

En este sentido solicito se remita el resultado de la evaluación del programa de ordenamiento ecológico territorial de Zapopan, en atención a que fue votada su actualización en la primera sesión del comité el día viernes 8 de Octubre del presente año; como lo establecen los artículos 6°, 7° y 14° del reglamento de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, en materia de ordenamiento ecológico.



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,
Edificio Serfín primer piso s/n,
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38 18 22 00
Ext. 2623
www.zapopan.gob.mx

Sin otro particular de momento agradezco la atención a la presente, atentamente Rodolfo Montaña Salazar, Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial.

En seguimiento un poco a este oficio pediría seguir con el proceso de la bitácora ambiental como lo establecen los artículos 16 y 17 del Reglamento de Ordenamiento Territorial de Zapopan porque ya vamos en la segunda sesión del comité y no hay mecanismo por el cual la sociedad zapopana y pueda darle seguimiento a este proceso. En esa bitácora podamos poner los acuerdos de estas mesas de trabajo y la evaluación de este proceso que se está trabajando.

Alfredo Martín Ochoa:

Muchas gracias. Por supuesto se toma nota, se recibirá de manera oficial el oficio antes citado y descrito y con mucho gusto procederemos en términos de la norma para desahogar la petición de SEMADET, por supuesto.

Miguel González Fernández:

Nuevamente Miguel González de la Dirección de Inspección y Vigilancia. Se presenta ante ustedes un escrito por el que la dirección de Inspección y Vigilancia hace una propuesta para modificar el Reglamento del Programa del Ordenamiento Ecológico del Municipio de Zapopan Jalisco que tiene que ver con la integración de dicha dirección al comité respectivo. Doy lectura al preámbulo del documento que firma la maestra Tatiana Esther, pero por obvias razones y por cuestión de tiempo, consideramos no darle lectura del documento que se compone de 3 páginas, se les hará llegar vía correo electrónico, para desde luego en el documento se pone la argumentación una vez que sea llegado vía correo electrónico. Una vez que todos lo tengan podamos hacer aprobatoria la propuesta y se haga la correspondiente tramitología ante los órganos competentes del municipio y en su caso pues desde luego aterrizar lo que se propone en ese sentido. El oficio dice: Distinguido Presidente reciba un afectuoso saludo en la próxima sesión del Comité, a celebrarse el 18 de octubre del año corriente para el que he sido convocado a través del oficio CGGIC/2017/612 en atención a los puntos 5, 6 y 7 de la orden del día, se ponga a consideración la participación de Inspección y Vigilancia como integrante en el Comité y se proponen modificaciones al Reglamento del Ordenamiento Ecológico de Zapopan Jalisco Conforme a la siguiente argumentación; que a groso modo esa argumentación tiene que ver con establecer parámetros a futuro en cuanto a posibles impugnaciones por las infracciones que pudieran ser impuestas a los gobernados y



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,
Edificio Serfin primer piso s/n,
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38 18 22 00
Ext. 2623
www.zapopan.gob.mx

a efecto de no dar materia a que dichas impugnaciones sean procedentes en el sentido siguiente: Conforme a lo que establece Reglamento, la dirección de Inspección y vigilancia tiene diversas atribuciones, hasta cierto punto contradictorias, por principio es un órgano verificador y forma parte o integrar el comité y por otra parte como órgano de inspección que lleva a cabo la vigilancia y la inspección de todos aquellos temas que tienen que ver con el ordenamiento ecológico territorial luego entonces pero de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco...efectivamente se establece 2 actividades la de verificar e inspeccionar y en ese sentido, ambas funciones o atribuciones deben ser ejercidas por entes totalmente diferentes pero aunque están en el mismo municipio las atribuciones específicas de la inspección están establecidos en el reglamento de la administración pública municipal y por ende conforme a la Ley del Procedimiento Administrativo. Y eso sería a groso modo lo que se propone. Pero insisto se les hará llegar la argumentación correspondiente vía electrónica para efecto de que se analice y la próxima sesión se agote.

Patricia Fregoso Cruz:

Muchas gracias, para, en el entendido de que recibiremos la información y procedemos a analizar. Creo que el tema de la modificación al reglamento del Ordenamiento tendría que ser el último punto de este comité. Ahorita estamos iniciando y necesitamos hacer la revisión y hasta después estaremos hablando de modificaciones al Reglamento porque si no estaríamos haciendo dos veces el mismo trabajo, pero con muchísimo gusto recibimos la observación y se platica. Pero creemos que la inclusión de la dirección de Inspección y Vigilancia es fundamental no solo en este comité sino en todas las acciones del día a día en la dirección de Medio Ambiente porque es el órgano que tiene los dientes suficientes para hacer los actos de molestia, pero ya lo haremos de manera justificada y motivadamente y tendremos un oficio de respuesta para la maestra Tatiana y se los hacemos llegar, si tienen a bien de manera electrónica. Con mucho gusto se los hacemos llegar para no poderlo hacer en mesa de trabajo que sería muy lenta y entrar a un proceso de reglamentación. Se los hacemos llegar a la brevedad. Muchas gracias.

Alfredo Martín Ochoa:

No sé si haya algún otro asunto varios que alguien quiera someter a consideración. De no ser así que da por desahogado el numeral 8 y pasamos al numeral 9 que son los acuerdos que



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,
Edificio Serfín primer piso s/n,
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38 18 22 00
Ext. 2623
www.zapopan.gob.mx

están obviados porque ya fueron votados cada uno de ellos y están asentados en el acta correspondiente que se hará llegar previa a la próxima sesión junto con el acta de la primera sesión y las modificaciones propuestas por SEMADET y por el Doctor Mendo del ITESO para que ambas actas puedan ser aprobadas en la próxima sesión.

Si no hay ningún otro punto que ustedes quieran someter a consideración de este comité procederíamos. ¿Si?

Sergio Hernández González:

Como conclusión quisiera decir que estamos nosotros como Secretaría contentos y platicado con varios entes, con Ayuntamiento, SEMADET con la OP y la gente que está encargada de llevar este proceso y todos tenemos una visión muy similar y o sea que el proceso no va a ser tan complicado. Creo que es una oportunidad y tener un ordenamiento que sea sólido...este año tuvimos muchos incendios muy fuertes y hemos sufrido por todo lo que hace el TAE porque no existe una buena planeación y elementos que nos den una certeza. Ejemplo es el Tepopote, en el Tepopote actualmente el ordenamiento territorial nos habla de conservación y el plan parcial de urbanización entonces lo que tenemos que hacer es que el ordenamiento y el plan parcial vayan acorde y digan lo mismo para no dejar ventanas abiertas para que una instancia judicial nos vaya a estar haciendo un desequilibrio por lo que se tiene planeado por el ayuntamiento y la sociedad. Estamos en un momento muy importante e histórico. Los felicito, insisto la visión de todos que creo que vamos por buen camino.

Daniel Ernesto Benet Sánchez:

Gracias presidente, si me gustaría también fijar una fecha por parte de este comité si es posible una fecha para la bitácora ambiental en la página del municipio que nos serviría para dar seguimiento a los acuerdos que aquí se toman, para acceder a las minutas, ver el resultado del convenio con el Estado y el Municipio y a lo mejor también reduce que se tengan que abrir otras líneas electrónicas; el mecanismo está establecido en el reglamentado, que pudiéramos previo a la siguiente sesión, tener este espacio donde todos podamos participar.

Alfredo Martín Ochoa:

Sí por supuesto, es un tema que ya quedó asentado en el acta, pero aquí si dependemos ver con nuestra área de sistemas, no me gustaría comprometerme a una fecha que no está en mis manos cumplir. Pero lo que sí someto a consideración de ustedes que para la próxima sesión de ser posible se tenga instalada en funcionamiento, pero nada más esa lógica que no



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,
Edificio Serfin primer piso s/n,
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38 18 22 00
Ext. 2623
www.zapopan.gob.mx

depende de mí, ni de la Coordinadora, pero haríamos todo lo posible, porque el tema es técnico también. Pero haremos todo lo posible para que la próxima sesión pudiera estar funcionando la misma.

Patricia Fregoso Cruz:

Nada más para complementar la parte técnica porque si traemos muchos problemas pero el espacio que tenemos en la web -no entiendo mucho de esas cosas--es limitado y ahorita tenemos mucha información arriba por el tema de la consulta pública de planes parciales y programa municipal. Necesitamos ver qué posibilidad que nos dan los servidores, entiendo, para que nos dé la posibilidad de estar subiendo y bajando la información. Si me gustaría platicar con el director de Innovación y en particular con el director de sistemas que nos puede otorgar, a la mejor una liga anexa, pero por la cantidad de trámites y visitas que tiene el portal del ayuntamiento y estar subiendo y bajando información es muy complejo. El compromiso no lo quedamos tanto el directo como su servidora para tenerles en la siguiente sesión una fecha definitiva o un sistema habilitado para consultar esta bitácora.

Alfredo Martín Ochoa:

Gracias. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12 y quince horas, del día de hoy, se da por concluida esta sesión del 18 de octubre, agradeciendo a todos su participación.

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN (POELZ)
18 DE OCTUBRE DE 2017**



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,
Edificio Serfin primer piso s/n,
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38 18 22 00
Ext. 2623
www.zapopan.gob.mx

No.	Institución	Representante	Firma
1	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	Lic. Patricia Fregoso Cruz	
2	Dirección de Medio Ambiente	Lic. Alfredo Israel Martín Ochoa	
3	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Ing. Gilberto Chaires	
4	Dirección de Inspección y Vigilancia	Lic. Miguel González Fernández	
5	Dirección de Padrón y Licencias	Mtro. Sergio Javier Ramírez Contreras	
6	SEMARNAT	C.P. Sergio Hernández González	
7	SEMADET	Mtro. Daniel Ernesto Benet Sánchez Noriega	
8	SEDATU	Lic. Edgar Rabago Bricio.	
9	IMEPLAN	Arq. Miguel Ángel Rodríguez Urrego	
10	Dirección de Ordenamiento del Territorio	Arq. Sergio Heredia	
11	Universidad de Guadalajara	Dra. Carla Delfina Aceves Ávila	
12	ITESO	Dr. Alejandro Mendo Gutiérrez	

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN (POELZ)
18 DE OCTUBRE DE 2017**



13	Universidad Panamericana	Mtra. Berenice Gudiño Magallón	
14	ITESM	Mtro. Luis Adolfo Márquez Valdez	
15	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	Mtro. Víctor Rafael Arias Hernández	
16	Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan	Salvador Mancera Sansouble	

Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,
Edificio Serfin primer piso s/n,
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 38 18 22 00
Ext. 2623
www.zapopan.gob.mx